Expediente N° 13726/18

Acta N° 81 de fecha 4 de diciembre de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 7.-

COMPUTER PLUS S.A. – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 87/18 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 123/18 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 26 y 27 de noviembre de 2018; la Resolución N° 13, Acta N° 62 de fecha 20 de setiembre de 2018; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – Presupuesto Monetario CPM N° 154/2018 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 5 de junio de 2018; el Acta U.O.C. N° 54/2018 de Apertura de Sobres de fecha 9 de noviembre de 2018; la Circular DNCP N° 24/2018 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 19 de octubre de 2018; el memorando GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 282/18 y la nota U.O.C. N° 103-104/18 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 9 y 27 de noviembre de 2018; las providencias, los memorandos DTES/DIR N° 209/18 y GOP/GER N° 78/18 de la Sub Gerencia General de Operaciones Financieras de fechas 9, 20, 22 y 23 de noviembre de 2018; la providencia de la Presidencia de fecha 29 de noviembre de 2018; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 87/18 de fecha 26 de noviembre de 2018, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Decreto N° 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3PM/2018 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA DESTRUCTORA Y BRIQUETADORA BDS D100 SC200 – ID N° 343577, autorizado por Resolución N° 13, Acta N° 62 de fecha 20 de setiembre de 2018, señalando que el plazo de vigencia del Contrato será de veinticuatro (24) meses contado a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio, que será emitida por el Departamento de Tesorería, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del mismo.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma COMPUTER PLUS S.A. la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 3PM/2018 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MÁQUINA DESTRUCTORA Y BRIQUETADORA BDS D100 SC200 – ID N° 343577, autorizada por Resolución N° 13, Acta N° 62 de fecha 20 de setiembre de 2018, con un plazo de vigencia del Contrato de veinticuatro (24) meses contado a partir de la fecha a ser establecida en la Orden de Inicio que será emitida por el Departamento de Tesorería dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del mismo, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

S.G.G.A.F. - GPL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RR
ADJUDICA – COMPUTER PLUS – MANTENIMIENTO MAQUINA DESTRUCTORA Y BRIQUETADORA 3PM 2018

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 06/12/2018 14:25:47

Acta N° 81 de fecha 4 de diciembre de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 7.-

COMPUTER PLUS S.A. – ADJUDICACIÓN.-

Ítem	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲ (I.V.A. Incluido)	Precio Total en ₲ (I.V.A. Incluido)
1	Servicio de Mantenimiento preventivo de la máquina BDS D100 SC 200 – Contrato Cerrado.	Mes	Unidad	24	29.700.000.-	**712.800.000.-**

Ítem 2: Monto Mínimo: 200.000.000 Monto Máximo: 1.200.000.000	**Total, de Precios Unitarios en ₲ (I.V.A. Incluido)**
Servicio de Mantenimiento Correctivo de la máquina BDS D100 SC 200 – Contrato Cerrado (*).	1.713.829.203.-
TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS (IVA INCLUIDO)	1.713.829.203.-

(*) Precio total que se visualiza en la sumatoria en la planilla del Ítem 2 de la lista de precios presentada por el oferente.

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General a suscribir el Contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos del presente acto administrativo, la Resolución N° 13, Acta N° 62 de fecha 20 de setiembre de 2018, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de hasta las sumas establecidas en el artículo 1°) de la presente Resolución, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por Resolución N° 13, Acta N° 62 de fecha 20 de setiembre de 2018, con los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al GRUPO: 2000 – Fuente Financiamiento: 30 del Presupuesto Monetario.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.- JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-CARLOS CARVALLO SPALDING.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

EP
...EDICA – COMPUTER PLUS – MANTENIMIENTO MAQUINA
...DIRECTORA Y ...ETADORA
...2018

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 06/12/2018 14:25:47